labra de la gerga que me armaban los ven ledores ambulantes, numerosisimos, ofreciéndome las tres mil preciosidades de su comercio, cuando oi que me llamaban por mi nombre.

Me volví todo lo sorprendido que pueden conprender mis lectores, y me encontré à un prójimo que conoci en toporte, con el que tuve mucha confianza entonces.

za entonces.
Nos abrazamos con verdadera efu

Nos abrazamos con verdadera efusión, y hubiéramos permanecido así
mucho tiempo, si no se hubiera presentado un policia, dando tan desesperadas voces que crei nos iba à pegar. (1)
Ismael se entendió con él y luego
une explicó que se consideraba como
un grande escandalo el que dos hombres se abrazasen en la calle.
Éscuso decir que en los pocos días
que duró mi estancia en Pekin ya no
uso separamos. Residia en un hotel inglés, y por la mañana á eso de las diez,
nos ibamos à la redacción del Thak my-Li, periódico muy popular en
squeila población y en el que mi amigo escribia artículos silábicos, como
yo les llamaba.
Después, en las sceres de la plaza
Imperial, tomábamos un riquisimo té,
hecho en vasijas de barro, al aire libre;
paseabamos y regresábamos al hotel á
las tres próximamente, hora de la comida.
Muy buenos días pasé en aquella

mida.
Muy buenos días pasé en aquella
Muy buenos días pasé en aquella
graficadaque, Deo rolenie, he de volgraficadaque, Deo rolenie, he de volver à ver, pero mi objeto no podía llenarse en ella y tuve que pensar en

ver à ver, pero mi objeto no podía llenerse en ella y tuve que pensar en abandonarla.

Tuve noticias de que Nau-Tchang, importante población interior y más meridional que Pekin, era la ciudad más especialmente dedicada à mi industria en todo el imperio, y à ella pensé dirigirme à pesar de que dista cerca de mil kilómetros de la capital.

Provisto de gran número de cartas de recomendación que me proporcionó Ismael, emprendi un viaje que según referencias, era de los más cómodos y que crei no acabar nunca. Las llanuras, algunas, más parecian desiertos, ias pasaba en una especie de calesera arrastrada por cuatro caballerias à todo galopa. En cambio los pasos de las montañas ibamos los viajeros individualmente colocados en unas amacas colgadas de un palo largo que era llevado en hombros por dos chinos, uno en cada estremo.

Para qué contaros un viaje que me llevaria muchos números? Básteos saber que lo pasé rabiando y cantando, pues mis compañeros no me entendían una letra y solo de cuando en cuando me ofrecian la caja de opio que ellos tomaban con fruición mientras à mí n. e mareaba solo el olor.

Llegué à Nou Tchang, ciudad verdaderamente china: no tendrá más de cincuenta mil habitantes, según mis cálculos, pero bella como ella sola.

Las casas están aisladas unas de otras; todas rodeadas por amenísimos jardines cultivados de originalisima manera: el templo de Confucio es grande y todo él de porcelana con dos magnificas torres de dicha materia, que alcanzarán una altura de 35 metros cada una.

No hay calles, no hay plazas más que el lugar que queda entre casa y

cas torres de dicha materia, que aicanzarán una altura de 35 metros cada una.

No hay calles, no hay plazas más que el lugar que queda entre casa y casa, constituyéndose un laberinto precioso por el cual es peligroso aventurarse siu guis.

Abundan los vendedores ambulantes de té, canela y opio y los puestos donde se exponen trabajos en sedas, sombrillas, abanicos y objetos artisticos que tanto apreciamos nosotros.

Mi patrona, llamémosla así, entendía algo el inglés, aunque no pronunciaba de este idioma más que muy pocas palabras, y á puro de aigún trabajo lograba entenderme.

No haría dos horas que había llegade: hallábame en mi habitación de original manera decorada, paseándome sobre la finisima estera que la cubría, cuando entró en ella acompañada de otra china que después de hacerme mil reverencias, me contempló largo rato.

Procuraré ofieceros una idea de su tipo.

Procuraré oficeeros una idea de su tipo.

Podría tener unos cincuenta años; amarilla como la cera de muerto y pintada de blanco y rojo en algunos sitios, costumbre que había ya observado en todas las mujeres que de recatadas se precian en China; unos ojos grandes, pero extraordinariamente oblícuos, con unas cejas en semioircunferencis, que casi desaparectan debajo de los polvos; el labio inferior grueso en más de un doble al superior, hecho así artificialmente; las sienes afeitadas de tal manera, que el pelo de la frente formaba hacia ellas una perfecta linea recta; un

peinado hasta cierto punto fantástico, porque llevaba el cabello dividido en dos grandes bucles que querían jun-tarse en el centro de la cabeza à la altura de una cuarta; pero eran separa-dos por una "stística placa de metal dorado, adornada con flores y maripo-

La cubría una túnica verde con artisticos bordados, que le llegaba hasta la rodilla, dejando ver unos ocho centímetros de otra blanca interior, también bordada; después se descubrian unos pantalones oscuros parecidos á los nuestros, pero muy anchos.

Terminaban su vestimenta unes zates de tala carmesi, riquisimamente

patos de tela carmesi, riquisimamente bordados en oro, tan pequeños, que pa-recia imposible encerrasen pres hu-

manos.

Pregunté à mi patrona qué buscaba alli aquella mujer y enmedio de la mayor sorpresa, pud e comprender que se trataba de una casamentera.

En el Thia-Kong-Li llegado en el mismo correo que yo, habia leido un anuncio en el que se participaba la llegada de un «lindo español de ojos rectos y de expresivo mirar, que quería casarses y Yu, así se llamaba la Brigida, era la que más uegocio hacia en estas cosas por las excelentes proporciones que te-

Dispuesto à ver como terminaba aquel suceso tan raro, tomé la determinación de llegar hasta el fin, permitiendo todo lo que Yu quiso hacer conmigo, incluso tomarme medida de los pies, la estatura y las orejas. Encarguela procurara que la novia no fuese muy amarilla, no tuviese los ojos muy oblicuos, ni alta ni baja, y à ser posible, sin mamá, porque, francamente, tenia miedo à una suegra china.

Yo no podía conocerla hasta que, terminadas todas las diligencias, me la trageran à casa, según la costumbre; pero debia pasar por delante de mis celosías para que ella pudiese verme y encontrarme ó no de su gusto.

Dos días después, estaba para levantarme, cuando entró la patrona para entregarme una hermosa flor de papirus artificial, primorosamente hecha por las manos de mi tutura y una cajita de madera de sándalo tallada con mucho gusto y llena de opio.

Aquello significaba que yo había sido del agrado de la china.

A aquel regalo debía corresponder con dos zapatos, los más pequeños que encontrase, una pulsera terminando en un dragón y una placa de metal para el peinado, objetos que mandá por medio de Yu, con un retrato mio, cosa nunca vista, y unos olgarrillos que alli no se conocen.

Después supe que Ki-se kin, nombre de mi prometida, casi se muere por

no se conocen.

Después supe que Ki-se kin, nombre de mi prometida, casi se muere por haberlos comido.

Por más esfuerzos que hice, no logré

Por más esfuerzos que hice, no logré

For mas estuerzos que inte, no logre verla; un portero viejo y respetable, con una trenza que casi le arrastraba y unos bigutes caidos hasta el pecho, me indicó por señas que no debia inten-

indicó por senas que no destarlo.

Llegó por fin el día del matrimonio.

Yo, aleccionado por mi patrona, debia esperar á la puerta de la casa à que llegsse la litera que, cerrada por su padre, conducia á mi novia.

La llave me sería entregada por Yu, á quien entonces debia yo regalar una túnica y unos zapatos, invitándola á que pasase con nosotros los quince primeros días de matrimonio, para que

meros días de matrimonio, para que viese si su obra resultaba bien ó mal.
Así sucedió todo, es decir, la mayor parte. Me coloqué en la puerta, vino la litera conducida por dos criados muy elegantes y me entregó Yu la llave, ofreciendola yo entonces mis presentes.

ofreciendola yo entonces mis presentes.

Me dirijo à la litera forrada de concha y cen riquisimas colgaduras de terciopelo de seda, y con la mayor gravedad abro la puerta.

¡Dios santo! Aun acostumbrado como estaba à ver las mujeres chinas, aquella me pareció horrible, quizà por la ternura que quería demostrar en aquellos ojos casi del todo blancos.

Di media vuelta y me encerré en mi habitación para impedir presenciar aquel cuadro; pero al poco rato ture que abrir à dos polizontes que venian à hacerme preso, porque, no solo había despreciado à la bellisima (¡) hija de Laot. Se Con, primer fabricante de sedas de la población, virey y no sé cuantas cosas más, sino que la había despedido sin los presentes que en tales coasiones son necesarios.

Me avine à todo menos à casarme, y à los pocos días, sin darme tiempo de ir à mi casa, me colocaron en la cale-

me avine a todo menos a casarme, y á los pocos días, sin darme tiempo de ir á mi casa, me colocaron en la cale-sera que había de conducirme á Pe-

sera que nanta de conductation de la capital y pedí explicaciones à Ismael del anuncio publicado
en su periódico.
Había sido una broma, con objeto de

que el tiempo no me aburriera en Nou-Tchang, y logro conseguirlo; pero hu-biera preferido abarrirme.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REVISTA QUINCENAL

A los Maestros y Maestras de Escuelas completas de esta provincia.

comptetas ae esta provincia.

Apreciables compañeros: Según el art. 47 del nuevo Reglamento, los sueldos de las Escuelas incompletas serán: 250, 350, 450 y 550 pesetas, dado que las respectivas localidades tengan menos de 200, 300, 400 y 500 almas.

Por lo que se vé, dichos haberes son proporcionales y acomodados à la entidad de población: lo cual es justo à todas luces.

tidad de poblacion: lo duar es juste todas luces.

No sucede esto en las Escuelas completas, toda vez que, como regla general é invariable desde hace 39 y medio años, tienen las mismas un sueldo fijo de 625 pesetas, aunque las respectivas localidades fluctúen entre 500 y 999 ha-

localidades fluctúen entre 500 y 999 habitantes.

Por analogía con lo resuelto para las Escuelas incompletas, la dotación de las nuestras debiera ser: 650, 750, 850, 950 y 1.050 pesetas, para localidades menores de 600, 700, 800, 900 y 1.000 almas, á fin de que proporcionalmente à éstas fuese el importe de aquéllas.

Con todo, como los tres últimos sueldos precitados no se acomodan al vecindario que exige el art. 191 de la vigente Ley de Instrucción pública, ni el Ministro del ramo tiene facultades para establecerlos por sí, fuerza será el resignarnos por ahora y no conseguir su instalación.

Pero no debe suceder lo propio respecto á los de 650 y 750 pesetas, toda vez que el aludi to artículo legal consigna terminantemente sun sueldo fijo de 2.500 reales, por lo menos, en los pueblos que tangan de 500 à 1.000 almas.

vez que el atudi lo attonato en sueldo fijo signa terminantemente sun sueldo fijo de 2.500 reales, por lo menos, en los pueblos que tengan de 500 à 1.000 almas. Dada, pues, dicha cláusula legal de cuando menos, es supérfiuo deoir que el Sr. Ministro tiene facultades para establecer otros sueldos mayores, si bien han de ser intermedios, desde 625 pesetas (para localidades desde 500 almas) à 825 pesetas (para pueblos desde 1.000 habitantes.)

habitantes.)

Por tal razón, creo muy justo exponer á vuestra consideración, la conveniencia de solicitar colectivamente del Jefe de nuestro ramo: 1.º, que el sueldo mínimo de las Escuelas completas sea el de 550 pesetas, para los pueblos de 500 á 599 almas.—2.º, que se restablezca el suprimido haber de 750 pesetas, destinándole para Municipios de 600 á 999 habitantes.

el suprimido haber de 350 pessesas, destinàndole para Municipios de 600 à 999
habitantes.

Si alguno creyere que estas dos cuotas son insuficientes dada la gran diferencia de población hasta el límite superior legal, propongo otra nueva solución, à saber: 650, 700, 750 y 800 pesetas respectivamente, para pueblos
menores de 600, 700, 800 y 1.000 almas.

No dudando que optaréis por una ú
otra solución, os ruego que (por medio
de la prensa provincial, ó por medio
ción de vuestro habilitado, ó particularmente à ml.) manifestéis vuestra
opinión sobre dicho asunto y designéis
cuál solución os parecer, creo que
oportunamente deberemos elevar la correspondiente petición, cuyo logro sería altamente beneficioso para todos
nosotros.

Esperando ser complacido, aprovecho esta ocasión para reiterarme tro afectisimo compañero y S. S.,

Alejo Hernando.

Las oposiciones

Las eposiciones

Para conocimiento de todos aquellos que deseen tomar parte en las próximas oposiciones, transcrioimos à continuación los artículos que fijan la manera de solicitar:

Art. 67. Para tomar parte en las oposiciones à Escuelas y anxiliarias de todas cuases, es condición indispensable poseer el título de Maestro ó de Maestra del grado à que se aspire.

Para optar por oposición à las plazas de Regente de Esquela práctica agregada à una normal, se necesita tener el título de Maestro ó Maestra normal y para aspirar à las auxiliarías de dichas regencias el de Maestro ó Maestra superior.

Art. 68. Las solicitudes de los aspirar 68.

perior.

Art. 68. Las solicitudes de los aspirantes à oposiciones à Escuelas de sueldo inferior à 2 000 pesetas se presentarán en el Rectorado respectivo en el espacio de los treinta días siguientes al de la fecha en este la convocatoria aparesca en la Grada. Cuando se trate de Escuelas de las islas Baleares

y Canarias, se presentarán las solicitudes á las Juntas provinciales respecti-

vas.
Art. 69. Los que desen tomar parte en oposiciones à Escuelas de 2.000 de más pesetas debesau solicitarlo de la más pesetas debesau solicitarlo de la Tustrucción púmás pesetas deberáu solicitarlo de la Dirección general de Iustrucción pú-blica en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la con-

contar desde el siguiente al de la convocatoria.

Art. 70. Los aspirantes escribirán las instancias de su puño y letra, acompañando los documentos siguientes:

Certificado de buena conducta, expedido por el Alcalde de su domicilio.

Título profesional ó testimonio notarial legalizado del mismo, ó bien certificado de haber hecho el pago de los derechos para la expedición del título; en este caso no se acreditará la posesión en propiedad hasta que se presente el título profesional. A los que estén en el ejercicio de la enseñanza pública les bastará acompañar su hija de méritos y servicios debidamente certificada por el Secretario de la Junta de Instrucción pública de la provincia en que se hallen sirviendo, con el V. B. del Presidente.

Podrán presentar además todos los

Presidente.
Podrán presentar además todos los documentos que acrediten méritos especiales y servicios en la enseñanza.

En el Boletin oficial del 13 del actual, En el Boletin oficial del 13 del actuan, se publicó una circular exigiendo res-ponsabilidades á los Ayuntamientos que en término de diez días no paguen accephiartos por tal concepto. Es que en término de diez dias no paguen sus descubiertos por tal concepto. Es la tercera circular de este género, pues que en 19 de Agosto y 19 de Octubre últimos, se escribió absolutamente lo mismo; y sabemos que nuestros Ayunamientos hicieron caso omiso de las amenazas, por lo que se impone la necesidad de exigir las responsabilidades consignientes. dades consignientes.

Ha sido nombrado Vocal de la Jun-ta local de primera enseñanza de esta capital en concepto de Concejal, D. Jo-sé Sanchez Lopez, en reemplazo de don Fernando Gamboa.

Hoy se reunen en la Escuela de ni-ños de Tamajón los Maestros y Maes-tras de Alpedrete de la Sierra, Almi-ruete, Bocígano, Campillo de Ranas, El Cardoso, Colmenar de la Sierra, Ma-jaelrayo, Muriel, Palaucares, Peñalva, Retiendas, Semillas, Tortuero, Valde-peñas de la Sierra y Valdesotos, con el fin de formar la estadística de primera enseñanza en diohos pueblos.

Según la estadística formada por la Junta provincial de Instrucción publica, los débitos por atenciones de primera enseñanza, han disminuido en estra provincia en 29 000 pesetas con relación al trimestre anterier.

Un aplauso al Gobernador civil señor Betegón y otro á la Secretaría de la Junta.

la Junta.

El Maestro de la Escuela de niños de El Maestro de la Escuela de linos de Jadraque, D. Antonio Ochaita Bachi-lle, ha aprobado con el número 13 los ejerciolos á oposiciones de Escuelas de Madrid y otras capitales de provincia-Como el número de vacantes era ocho, no ha obtenido plaza

Crimen horrible en Sayatón

Muerte de un guarda

Muerte de un guarda

Nuestro corresponsal de Pastrana
nos da cuenta de un horroroso crimen.
En la mañana 19 del actual—dice—
unos pastores llamados Francisco Gardel y Florentino Cubero, han cometido
un crimen de los más sangrientos que
registra la historia.
En el monte de Anguíx, propiedad
de D. Mignel Hernandez y termino
municipal de Sayatón, donde los citados pastores apacentaban sus ganados,
tueron sorprendidos en un sitio vedado por el guarda jurado de dicho monte Autonio Pardo Rodríguez, quien à
al amonestarlos para que abandonasen
aquel puesto, se arrojaron sobre él causándole la muerte.

La autopsia.—34 heridas

La autopsia.—34 heridas

La autopsia.—34 heridas

Puesto el hecho en conocimiento del
Juzgado de Pastrana, se personó inmediatamenta en dicho monte el muy celoso Juez D. Scutos Garcia, acompañado del actuario D. Pascual Barco y de
los médicos D. Antonio Carrasco y don
Ricardo Iñiguez, quienes después del
levantamiento judicial del cadáver
procedieron à la diligencia de autopsia. En el luminoso informe perioial
de los citados médicos aparecen treinta
y cuatro heridas causadas con puñal de
navaja en diferentes partes del ouerpo
del infortunado guarda, siendo seis de

(1) Contra lo que he leido en muchos libros, en China hay policía perfectamente organizada, que no cavidia ni nun á la inglesa.